

RESOLUCIÓN N° 31/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio de los organismos competentes, proceda a instalar cartelería vertical u horizontal de bienvenida a quienes ingresen al territorio provincial utilizando los accesos terrestres, la vía fluvial o el espacio aéreo, en los que se destaque a la provincia de Corrientes con frases alusivas por su ubicación geográfica en el corazón del Mercosur.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pereyra

Expte. N° [13855](#)